

Mincomercio propuso modificar Comité Directivo del FEP

.....

Recientemente la Ministra de Comercio Exterior, Marta Lucía Ramírez, envió una comunicación dirigida al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodrigo Villalba Mosquera y al Ministro de Desarrollo Económico, Jaime Alberto Cabal, en la que solicitaba incluir un representante de la industria procesadora de aceites y grasas en el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP.

Este requerimiento fue hecho por la alta funcionaria sin previo conocimiento de las entidades gremiales e institucionales del sector, por lo que el Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, le solicitó a la ministra que las propuestas sobre el FEP y otros temas de interés para la cadena productiva de oleaginosas, aceites y grasas se encausen a través de las instancias de dicha cadena.

La solicitud del dirigente gremial fue hecha mediante una comunicación enviada a la Ministra de Comercio Exterior y al Ministro de Agricultura, en la que señaló que el FEP es una cuenta especial incorporada al Fondo de Fomento palmero, que se nutre con recursos parafiscales provenientes del sector palmicultor y en la cual la industria de aceites y grasas no realiza ningún aporte.

En tal sentido Jens Mesa D. citó el artículo 39 del capítulo VI de la Ley 101 de 1993 que establece que "cuando un Fondo de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros esté incorporado como cuenta especial a un Fondo Parafiscal Agropecuario o Pesquero, la composición del Comité Directivo de aquel y sus reglas de mayoría, serán las mismas del organismo que tenga a su cargo la aprobación del presupuesto o del plan de inversiones y gastos del Fondo Parafiscal".

Otra motivación de la Jefe de la Cartera de Comercio Exterior para pedir la modificación del Comité Directivo del FEP, tuvo que ver con el aumento de las exportaciones de procesados de la cadena de oleaginosas, aceites y grasas. Frente a este tema, el Presidente de la Federación, Jens

Mesa, aclaró que el Fondo ha tenido como filosofía apoyar a todos los productos exportables que incorporen aceite de palma y de palmiste, prueba de ello es la amplia lista de productos procesados que actualmente son objeto de compensación.

"Valga señalar que si existen otros productos que tengan potencial exportador en los cuales la industria de aceites y grasas esté interesada en que sean incluidos en la lista de productos objeto de compensación, solamente se requiere de una solicitud formal ante el Comité Directivo del Fondo presentando la descripción del producto, sus características técnicas y la forma más apropiada para verificar el contenido de aceite de palma o palmiste", añadió Mesa Dishington.

Comité de competitividad de la cadena.

En la carta que la Ministra de Comercio Exterior envió a sus homólogos de las carteras de Agricultura y Desarrollo, también, propuso que el Comité Coordinador de la Estrategia de Competitividad Exportadora de la Cadena de Oleaginosas, Aceites y Grasas continúe siendo presidido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Frente a esta propuesta Fedepalma manifestó que es acertada ya que favorece el trabajo que ha venido desarrollando desde 1996 con la cadena productiva a través del Ministerio de Agricultura y con la coordinación del IICA.✽



Llegamos a todo el mundo!
Cambiamos para servirle mejor a
Colombia y el Mundo.
2438851-34103043415534
9800 15503 Fax: 283345